



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 16 DIC 2021

Expte. N° 23.229/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1570-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se adjudica la Licitación Pública 01/2021, a la firma FERNANDO PAGES (INSA) CUIT 20-12409654-6-8, con domicilio en calle Lavalle N° 2055, Salta Capital, la OPCIÓN ORIGINAL, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00).

QUE a fs. 478 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, solicita rectificar la citada Resolución en lo que respecta a la imputación.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución R-N° 1570-2021, en el sentido de sustituir por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 58.700.000,00) del presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio de la siguiente manera:

• Inversión Académica y Física.....\$ 58.700.000,00"

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

CARLOS DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1597-2021